



BUIN, 19 ABR 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1459/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras d) y e), 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Con fecha 05 de enero de 2024, en Decreto Alcaldício N° 48 se aprueba el programa Desarrollo Cultural 2024.

3.- En Memorándum N° 850, de fecha 09 de abril de 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario envía al Secretario Comunal de Planificación la modificación del programa municipal denominado Desarrollo Cultural 2024, puesto que se ha incluido la actividad municipal "Palabras en Papel 2024". Adjunta el programa Desarrollo Cultural modificado.

4.- A través del Memorándum N° 329, de fecha 11 de abril de 2024 la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal modificar el programa "Desarrollo Cultural 2024" y decretar la actividad municipal "Palabras en Papel 2024".

5.- El pronunciamiento favorable contenido en el Memorándum N° 279, de fecha 17 de abril de 2024, elaborado por la Dirección Jurídica.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

### **DECRETO.**

1.- Apruébese la modificación del programa Desarrollo Cultural 2024, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; puesto que se ha incluido la actividad municipal "Palabras en Papel 2024"; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Autorícese la realización de la actividad municipal denominada Palabras en Papel 2024, la cual se desarrollará el día 23 de abril de 2024, de 10:00 a 18:00 horas en el Centro Cultural de Buin.

3.- El evento busca contribuir con espacios de participación protagónica para niños, niñas, adolescentes y público en general, por medio de la promoción de sus derechos en jornadas lúdicas y de entretenimiento, enfocadas en actividades de promoción de la lectura para la comunidad buinense.

  
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**  
**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  


JAA. GMC. VZS.mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.R.
- DIDEKO
- SECPMA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2024\Palabras en Papel.doc

  
**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
  
Por Orden del Sr. Alcalde

# PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

## 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: DESARROLLO CULTURAL 2024
COORDINADOR (A)	: XIMENA ZELADA
SUBPROGRAMA /S	: DESFILE DE NAVIDAD 2024 VACACIONES DE INVIERNO 2024 CULTURA VERANO 2024
PERSONAL DE APOYO	: RAMON ARCE BUGUEÑO (sonidista) MARCELA MORALES ARANDA (mantención) YANET BORQUEZ LICUIME (mantención) IRMA HUENTECURA LLANCALEO (mantención) RENE CORONA HERNANDEZ (mantención) JOHANA ADASME GUAJARDO (mantención) EMILIA VIDAL MENESES (mantención) GABRIEL DURAN RIVEROS (tallerista) DARWIN RUZ HENRIQUEZ (tallerista) FELIPE IBAÑEZ ACUÑA (tallerista) ALEXIS DIAZ CASTRO (tallerista) PRISCILA PEREZ PEÑALOZA (tallerista) ROLANDO COLLINAQ MIRANDA (miranda) SERGIO QUEUPUTRUR DURAN (tallerista) BARBARA PARRAGUEZ SARMIENTO (tallerista) MARIA JOSE GUAJARDO CORNEJO (atención de público) JOSE SOTO CANDIA (atención al público) PAULINO LLANTÉN ARAYA (apoyo) EVA VIVANCO ALLENDE (profesional de apoyo) LORENA INGUERZON RUBIO (personal de apoyo)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	Convenio o Resolución N°
FONDOS EXTERNOS		Inicio: 01/01/2024
FONDOS MIXTOS		Término: 31/12/2024

## 2. FUNDAMENTACIÓN:

El programa Municipal denominado “Cultura 2024”, está bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y tiene el propósito de acercar la cultura y las artes a los habitantes de la comuna de Buin.

Tal como lo estipula el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la cultura tiene estrecha relación con el concepto de desarrollo dentro del tejido social, ya que es gracias a ella que se logra generar mecanismos de cohesión social a través de la participación y la inclusión de múltiples individualidades que permite la construcción conjunta de conocimientos y prácticas propias de una comunidad. Dicho esto, es aún más relevante que dentro del contexto actual en que la participación ciudadana se encuentra en crisis, se generen instancias que den pie a la inclusión de los distintos grupos

que forman parte de la comunidad, a través de instancias recreativas y/o aprendizaje fomentando el vínculo social en períodos de tiempo libre.

Por otro lado, ante el incremento en la cantidad de habitantes, que según PLADECO corresponde a un 13,48% más de habitantes en la comuna de Buin para el año 2021 respecto al año 2017, y de cierta predominancia de algunos grupos etarios, es necesario generar espacios para el desarrollo cultural local, tanto para acercar actividades artísticas, así como también para el crecimiento de la identidad cultural a través de los y las artistas de la comuna, generando diversas estrategias para cautivar a la población.

Como antecedente, en el año 2024, se beneficiaron alrededor de 5.000 personas en capacitaciones, ensayos abiertos, clases magistrales y talleres artísticos culturales.

### **3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695**

- Educación y cultura.
- Turismo, deporte y recreación.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

### **4. OBJETIVO GENERAL:**

Promover espacios para la creación de talleres e instancias culturales gratuitas para la comunidad buinense, en pos del crecimiento y desarrollo artístico en la comuna.

### **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas para toda la comunidad buinense en la búsqueda por promover el patrimonio en la comuna.
- Contribuir a la educación artística y cultural de la comunidad.
- Apoyar en la creación, desarrollo y participación de agrupaciones culturales de la comuna.

### **6. POBLACIÓN POTENCIAL**

Toda la comunidad buinense interesada en participar en las distintas instancias culturales que entrega el programa.

### **7. POBLACIÓN OBJETIVO**

Niños(as), Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la comuna de Buin que deseen formar parte de actividades artísticas culturales que desarrollen tanto en la comuna como fuera de esta, o bien que deseen descubrir habilidades artísticas.

**8. DIMENSIÓN PLADECO:**

**4.8.1. LE 30. Identidad Local**

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
30.1 Raíces históricas y campesinas de la comuna	444	Programa Fortalecimiento y Rescate Fiestas Tradicionales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2021	2028
	445	Programa de Talleres y Seminarios Historia Local y Cultura Tradicional Campesina	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2021	2028
30.2 Identidades locales	446	Diseño y aplicación Encuesta percepción identidades locales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2022	2024
	447	Estudio cualitativo y rescate identidades locales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2022	2024

**4.8.2. LE 31. Puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial**

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
31.1 Patrimonio cultural material	448	Evaluar conformación de Unidad de Patrimonio	Municipal	AM	2022	2028
	449	Diagnóstico patrimonio cultural material de la comuna	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2021	2024
	450	Definición inmuebles de conservación histórica en proceso elaboración Plan Regulador Comunal	FNDR - Municipal	SECPLA	2021	2024
	451	Estudio declaratoria Zona Típica Maipo	Municipal	SECPLA	2021	2025
	452	Programa de restauración inmuebles patrimoniales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDEKO	2021	2028
	453	Creación y consolidación de Ruta Histórica y Patrimonial	MINCAP - Municipal - 2% FNDR Cultura - Privados	DIDEKO	2021	2028

**9. ACTIVIDADES:**

1. Cine Infantil
2. Cine Familiar
3. Cine Adultos Mayores

4. Obras de Teatro Familiar
5. Obras de Teatro Adultos Mayores
6. Obras Navideñas
7. Campeonato de Cueca Comunal y Regional
8. Subprograma Vacaciones de invierno 2024
9. Actividad municipal Palabras en Papel 2024
10. Escuela de Talentos Vibra
11. Concierto de Sinfonía
12. Estreno de Teatro Local
13. Presentaciones Santiago a Mil
14. Gestiones comunitarias y artísticas en el marco de la actividad Cuenta Pública 2024
15. Subprograma Cultura Verano 2024
16. Torneo De Fisicoculturismo
17. Conmemoración Mes de la Mujer
18. Actividad municipal encendido de árbol de navidad
19. Concientización del cáncer de mamas
20. Subprograma Desfile de Navidad 2024.
21. Llevar a cabo instancias de participación ciudadana
22. Generar contenido para redes sociales de DIDEKO

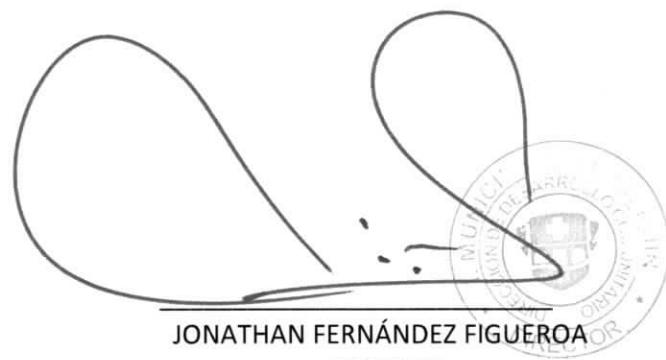
**10. CARTA GANTT**

Actividad	Responsable de verificación	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Cine infantil	Ximena Zelada	x	x	x					x	x			
Cine familiar	Ximena Zelada	x	x	x					x	x			
Cine adulto mayor	Ximena Zelada	x	x	x						x	x		
Obras de teatro familiar.	Ximena Zelada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Obras navideñas.	Ximena Zelada											x	x
Campeonato de cuecas comunal y nacional.	Ximena Zelada									x	x	x	
Subprograma													
Vacaciones de invierno 2023.	Ximena Zelada									x			
Actividad municipal Palabras en Papel 2024.	Ximena Zelada					x							
Escuela de talento.	Ximena Zelada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Concierto de sinfónica.	Ximena Zelada					x			x			x	
Estreno de teatro local.	Ximena Zelada											x	
Presentación de Santiago a Mil.	Ximena Zelada	x											
Gestiones comunitarias y artísticas en el marco de la actividad Cuenta Pública 2024.	Ximena Zelada					x							
Subprograma Cultura Verano 2024.	Ximena Zelada	x	x							x			

## **11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas para toda la comunidad buinense en la búsqueda por promover el patrimonio en la comuna.	Porcentaje de instancias de desarrollo artístico gratuitas para la comunidad buinense en la búsqueda por promover el patrimonio en la comuna.	(Nº de instancias de desarrollo artístico gratuitas para la comunidad realizadas /Nº de instancias de desarrollo artístico gratuitas para la comunidad proyectadas) *100	Anual	Lograr el desarrollo de 90% de las instancias artísticas gratuitas que se proyectaron para la comunidad.	Registro fotográfico.
Apoyar en la creación, desarrollo y participación de agrupaciones	Porcentaje de participación de agrupaciones locales en actividades.	(Nº de agrupaciones buinenses en instancias artísticas/Nº	Anual	Que el 90% de las agrupaciones buinenses que se proyectaron participen	Registro fotográfico, bases de datos.

culturales de la comuna.	de participación de agrupaciones buinenses en instancias artísticas proyectadas) *100	de las actividades artísticas de la comuna.
--------------------------	--	---



*Ximena Zelada*  
XIMENA ZELADA VALENCIA  
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

\*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	
Centro de costo	250601